desde el Cuartel de Ronda que han de recibir
por Cuenta de la Ciud. por mandado de
Marques de Ayamonte proveedor de la
batallas Capitanes por la necessidad que
gido el Cabildo suplicar a la Ciud. Teniente
Gr. Don Bernardo de Velasco mandase dar
obligacion de las dichas mas y ordenar
lo conveniente
el Padre Baz dice que en el tiempo que
sul monta gente en el mi amo
ocasion mas de los vecinos que
no se pueden cuyo y no tienen
apremiandoles que pues gozan su balor
Andrew a prendo el que hace a
Jornal y se le ha de pagar en poder de
el Pagador de Ramos y no del Real
en minas de la Ciudad.
Que las mas armas
Ciud. Las mas armas Sarnes Prendas
Ordenados Jenieros de Cuerpo Inf.
de Sillería de la Ciud. que se los Don
en la ocasion que se los Tiene
en la de la real orden Se obligaron
de pagarlos Suplica a su Señoria
menor por la cedula Real que se
mandado de los Sres. de Gobierno mandado
que mas se Pagase su brazo de Ruma
cumplimiento de su real orden
Y los dimos que se hacen Prevenir
y ya que el cuerpo de Guardias Parece